ACTA DE INICIO

CONTRATO No	**0521-2022**
CLASE DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
CONTRATANTE:	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
NIT:	890.201.900-6
CONTRATISTA:	GONZALEZ MEBARAK Y CONSULTORES JURÍDICOS S.A.S.
NIT	900678471-0
REPRESENTANTE LEGAL IDENTIFICACIÓN:	ALBERTO ELIAS GONZÁLEZ MEBARAK 13.745.458 EXPEDIDA EN BUCARAMANGA
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN DERECHO PARA ASESORAR Y APOYAR A LA SECRETARIA DE HACIENDA Y DEL TESORO EN EL PROCESO DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA ESTABLECIDO EN EL ESTATUTO TRIBUTARIO DISTRITAL ACUERDO 015 DE 2020, EN DESARROLLO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN FINANCIERA DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA SANTANDER
VALOR:	CIENTO DIECISEIS MILLONES DOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($116.200.000) INCLUIDO IVA
RÉGIMEN TRIBUTARIO:	FACTURADOR ELECTRONICO (CODIGO 52 – RUT)
DURACIÓN:	SIETE (07) MESES
APROBACION DE GARANTIAS	CO1.WRT.8464320
SUPERVISOR	SECRETARIA DE HACIENDA Y DEL TESORO
FECHA DE INICIO	26/01/2022

En Barrancabermeja, a los Veintiún (26) días del mes de enero de 2022, en las instalaciones del Distrito de Barrancabermeja, se reunieron, **JUAN PABLO ARIZA CASTAÑEDA** Secretario de Hacienda y del Tesoro y **GONZALEZ MEBARAK Y CONSULTORES JURÍDICOS S.A.S.** Con NIT 900678471-0 Representado Legalmente por **ALBERTO ELIAS GONZÁLEZ MEBARAK** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.745.458 expedida en Bucaramanga, domiciliado en la ciudad de Barrancabermeja, -Contratista, y considerando que se encuentran revisados todos los requisitos para dar inicio a la ejecución del presente contrato, se suscribe la presente acta de inicio.

CONSIDERANDO:

1. Que el día 21 de enero de 2022, **GONZALEZ MEBARAK Y CONSULTORES JURÍDICOS S.A.S.**, suscribió con el Distrito de Barrancabermeja el contrato de Prestación de Servicios Profesionales N° **0521-2022**, cuyas condiciones se especifican en el encabezado de la presente acta.
2. Que mediante certificado de aprobación de garantías No **CO1.WRT.8464320** del 26 de enero de 2022 la Secretaria Jurídica legalizó el respectivo contrato.
3. Que mediante Registro Presupuestal No **22-00484** Del 21 de enero de 2022, la Secretaría de Hacienda y del Tesoro expidió el requisito previo para su ejecución.
4. Que conforme al Art. 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el Art. 23 de la Ley 1150 de 2007 la Alcaldía Distrital verificó la existencia del correspondiente Certificado de Disponibilidad y Registro Presupuestal, así:

CONCEPTO	NUMERO	FECHA	CÓDIGO	VALOR
C.D.P.	22-00091	15 DE ENERO DE 2022	2.3-45-4599-1000-4599018-2020680810098-82199	$116.200.000
R.P.	22-00484	21 DE ENERO DE 2022	2.3-45-4599-1000-4599018-2020680810098-82199	$116.200.000

ACUERDAN:

Fijar como fecha de inicio para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato N°. **0521-2022** cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN DERECHO PARA ASESORAR Y APOYAR A LA SECRETARIA DE HACIENDA Y DEL TESORO EN EL PROCESO DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA ESTABLECIDO EN EL ESTATUTO TRIBUTARIO DISTRITAL ACUERDO 015 DE 2020, EN DESARROLLO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN FINANCIERA DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA SANTANDER, el día 26 de enero de 2022.

Para constancia se firma por quienes intervienen.

JUAN PABLO ARIZA CASTAÑEDA
Secretario de Hacienda y del Tesoro

GONZALEZ MEBARAK Y CONSULTORES JURÍDICOS S.A.S
NIT 900678471-0
RTE LEG. **ALBERTO ELIAS GONZÁLEZ MEBARAK**
Contratista

Proyectó. Sergio Andrés Mejía Machacado
Abogado Externo SHT